

A
NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



**Distr.
LIMITADA**

**LC/L.511(MDM.9/2)
24 de agosto de 1989**

ORIGINAL: ESPAÑOL

**Novena Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional
sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y
Social de América Latina y el Caribe**

(Panajachel, Guatemala, 26 y 27 de septiembre de 1989)

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA REUNION

1. Mandato de la Mesa Directiva

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, de acuerdo al Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (PAR), constituye "el vínculo de enlace entre los gobiernos y la Secretaría de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer al desarrollo".*/ El mismo PAR dispone que "la Secretaría de la CEPAL actuará como Secretaría Permanente de esta Conferencia Regional, en consulta regular con su Mesa Directiva".**/

2. Anteriores reuniones de la Mesa

Hasta la fecha, la Mesa Directiva se ha reunido en ocho oportunidades.

La primera reunión (Kingston, febrero de 1978), tuvo por objeto realizar consultas respecto de los avances en el cumplimiento del PAR, e incluyó la convocatoria de un grupo de expertos que debía reunirse antes de la Segunda Conferencia Regional.

La segunda reunión (México D.F., septiembre de 1978), trató sobre los avances en relación con el PAR, y consideró además acciones relativas a los problemas de la niñez y a la familia y la mujer. Abordó también el tema de los preparativos de la Segunda Conferencia Regional.

La tercera reunión (Quito, marzo de 1979), conoció y examinó los resultados del trabajo del grupo de expertos gubernamentales ya mencionado, y consideró los preparativos para la Segunda Conferencia Regional y para la participación de América Latina y el Caribe en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que se llevaría a cabo en 1980.

La cuarta reunión (Quito, marzo de 1981), examinó las resoluciones de la Segunda Conferencia Regional (Macuto, Venezuela, noviembre de 1979) y las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia Mundial (Copenhague, 1980) con vistas a preparar un documento que contuviese propuestas para la

*/ CEPAL, Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (E/CEPAL/1042/Rev.1), Santiago de Chile, noviembre de 1977, párrafo 88, inciso 2.

**/ Ibid., párrafo 88, inciso 3.

inclusión de la temática de la mujer en el programa regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La quinta reunión (México D.F., agosto de 1983), consideró la documentación y los aspectos organizativos de la Tercera Conferencia Regional y las actividades preparatorias para la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que se llevaría a cabo en 1985. Asimismo, recomendó los siguientes criterios para la elección de la Mesa Directiva de la Tercera Conferencia Regional:

a) poner en práctica el principio de rotación de los cargos de la Mesa Directiva entre los países miembros de la CEPAL;

b) para mayor facilidad y efectividad de su funcionamiento, reducir el número de integrantes de la Mesa Directiva a los titulares de la Presidencia, de las tres Vicepresidencias y de la Relatoría; y

c) procurar una adecuada distribución geográfica, incluyendo en la Mesa a representantes de Centroamérica, del Caribe, del Grupo Andino y del Cono Sur.

La sexta reunión (La Habana, noviembre de 1984), consideró los resultados de la Tercera Conferencia Regional y analizó a nivel regional los progresos, obstáculos y estrategias que consideraría la Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria de la Conferencia Mundial de 1985.

El propósito de la séptima reunión de la Mesa (México D.F., octubre de 1987), fue revisar las actividades del período y programar la Cuarta Conferencia Regional.

La octava reunión (Ciudad de Guatemala, septiembre de 1988), analizó la documentación elaborada para la Cuarta Conferencia Regional, especialmente en relación a la evaluación de la situación de la mujer en América Latina y el Caribe a la luz de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

3. Composición de las Mesas Directivas

Primera Mesa Directiva

Presidencia	:	Cuba
Primera Vicepresidencia	:	Jamaica
Segunda Vicepresidencia	:	México
Relatoría	:	Venezuela

Esta Mesa celebró tres reuniones. Fue elegida por la Primera Conferencia Regional (La Habana, Cuba, junio de 1977) y duró en sus funciones hasta la Segunda Conferencia Regional.

Segunda Mesa Directiva

Presidencia : Venezuela
 Vicepresidencias : Brasil, Colombia, Cuba, Jamaica, México,
 Uruguay, Costa Rica

Esta Mesa celebró dos reuniones. Fue elegida por la Segunda Conferencia Regional (Macuto, Venezuela, noviembre de 1979) y duró en sus funciones hasta la Tercera Conferencia Regional.

Tercera Mesa Directiva

Presidencia : México
 Vicepresidencias : Ecuador, Guyana, Panamá
 Relatoría : Argentina

Esta Mesa celebró tres reuniones. En la primera de ellas (sexta Reunión de la Mesa), Cuba participó en calidad de observador. Fue elegida por la Tercera Conferencia Regional (México D.F., 1983) y duró en sus funciones hasta la Cuarta Conferencia Regional.

Cuarta Mesa Directiva

Presidencia : Guatemala
 Vicepresidencias : Antillas Neerlandesas, Argentina, Cuba
 Relatoría : Venezuela

Esta Mesa se encuentra actualmente en funciones, y fue elegida por la Cuarta Conferencia Regional (Ciudad de Guatemala, 1988).

4. Propósitos de la presente reunión

La novena reunión de la Mesa Directiva se realiza en virtud del mandato ya citado del PAR. Sus propósitos son, de acuerdo al temario provisional propuesto, analizar las actividades realizadas por la Secretaría desde la Cuarta Conferencia, presentar los estudios llevados a cabo en este período, considerar los preparativos necesarios para próximas conferencias y analizar el programa de trabajo de la Secretaría.

La situación de crisis que enfrenta la región de América Latina y el Caribe ha perjudicado especialmente a amplios sectores de mujeres. En estas circunstancias, se espera que la Mesa Directiva de la Cuarta Conferencia Regional asuma un papel activo en los estudios y acciones relativos a la problemática de la mujer en la región, y oriente las actividades y programas de la CEPAL para asegurar la continuidad de las políticas que mejoren las condiciones de vida de las mujeres.

El papel que cabe a la Mesa Directiva, que es de vínculo y enlace entre la Secretaría de la CEPAL y los gobiernos, adquiere fundamental importancia en este período para consolidar el tema en la región y asegurarle el nivel técnico adecuado.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario

Las autoridades de la Mesa podrán tener a bien aprobar el temario provisional propuesto por la Secretaría, o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes.

2. Informe de actividades de la Secretaría

La Secretaría ha preparado un informe de actividades que comprende dos aspectos: las acciones llevadas a cabo desde el 1 de julio de 1988 hasta el 31 de julio de 1989, que se refieren a este punto del temario, y un programa de actividades futuras, que se refiere al punto 6 del temario. En ambos casos, y en conformidad con las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Regional, se ha procurado dar prioridad a la vinculación con los países, a una mayor coordinación con los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y al mantenimiento de la línea de investigación y estudios que es fundamental para la generación de conocimientos más precisos en el tema.

3. Presentación de documentos sustantivos elaborados tras la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

La Secretaría presenta a la Mesa los siguientes documentos:

a) Documentos de trabajo

1. Actividades de la Secretaría de la CEPAL con relación a la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe desde el 1 de julio de 1988 hasta el 31 de julio de 1989 (LC/L.516(MDM.9/3)).

2. Mujeres rurales de América Latina y el Caribe: resultados de proyectos y programas (LC/L.513), serie Mujer y Desarrollo, N° 1.

3. Mujer y política: América Latina y el Caribe (LC/L.515) serie Mujer y Desarrollo, N° 3.

4. América Latina: el desafío de socializar el ámbito doméstico (LC/L.514), serie Mujer y Desarrollo, N° 2.

Los documentos de trabajo 2, 3 y 4 son estudios orientados a profundizar y actualizar el conocimiento sobre temas considerados prioritarios por las Naciones Unidas, y han sido objeto de discusión en reuniones y seminarios de expertos. Con estos tres documentos, la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL inicia la nueva serie "Mujer y Desarrollo", cuyo objetivo es aumentar la difusión de las publicaciones y facilitar su lectura mediante una mejor presentación.

b) Documentos de referencia

1. Informe de la Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/G.1539(CRM.4/13)).

2. Informe de la Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (LC/L.483(MDM.8/2)).

3. Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

4. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

5. Selección de resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y la Asamblea General durante el período 1981-1988 acerca de la situación de la mujer y su integración en el desarrollo económico y social (LC/G.1576).

6. Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (E/CEPAL/1042/Rev.1).

7. Supervisión de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Convocación de una Conferencia Mundial para examinar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Nota del Secretario General (E/CN.6/1989/9).

8. Selección de documentos y publicaciones de la CEPAL sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, 1975-1989 (LC/L.460/Rev.1).

4. Próximas conferencias

Aparece como necesario que la Mesa inicie conversaciones relativas a las próximas conferencias sobre el tema que puedan realizarse tanto en el ámbito regional como mundial.

La conveniencia de una Conferencia Mundial ha sido discutida ya en el seno de las Naciones Unidas. La Secretaría de la CEPAL presenta algunos antecedentes al respecto, entre ellos un extracto de los debates del trigésimotercer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Nota del Secretario General mencionada como documento de referencia en el punto anterior.

Parece útil un intercambio de opiniones sobre la próxima Conferencia Mundial, que se realizará en 1995. Cabe examinar la posibilidad de que la región realice tanto una conferencia regional regular como otra preparatoria para elaborar la posición de América Latina y el Caribe en la Conferencia

Mundial. De acuerdo a los mandatos del PAR, la próxima conferencia regional regular debería realizarse no más allá del año 1992.*/ La conferencia preparatoria, en ese caso, podría tener lugar en 1994.

5. Programa de trabajo de la Secretaría

El primer documento de trabajo presentado incluye, como ya se ha dicho, una síntesis de acciones futuras que la Secretaría considera prioritarias para la región. La Mesa puede considerar esta propuesta mínima y orientar a la Secretaría sobre estas u otras acciones prioritarias. Es asimismo conveniente analizar la disponibilidad de recursos para estas actividades.

La Secretaría informará en este punto sobre el conjunto de las acciones que se realizan en el sistema de las Naciones Unidas respecto de la mujer, con miras a una coordinación de actividades y un mejor aprovechamiento de los recursos.

6. Periodicidad de las reuniones de la Mesa Directiva

Como ya se dijo, la crisis que afecta a la región ha perjudicado especialmente a grandes sectores de mujeres. En esta situación, adquieren especial importancia los esfuerzos para salvaguardar la prioridad que la región ha otorgado al tema de la mujer. Una actividad periódica de la Mesa, que podría actuar a la manera de un comité ejecutivo, podría contribuir en gran medida a mantener presente la preocupación de los gobiernos por la situación de las mujeres.

7. Otros asuntos

En este punto del temario, las autoridades de la Mesa podrán proponer temas adicionales que, a su juicio, convenga examinar en el curso de la reunión.

*/ Ibid., párrafo 88, inciso 1.